



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Julio de 1994.-

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 994/93, y

CONSIDERANDO:

Que nueve defensores oficiales de primera y segunda instancia del interior del país -cuya categoría es equivalente a la de juez de primera instancia-, solicitan que se los equipare a la categoría de juez de cámara. Invocan la resolución N° 821/93 por la que esta Corte Suprema asignó provisoriamente esta última categoría a los defensores oficiales ante los tribunales orales.

Expresan que su tarea es mayor que la de los fiscales de cámara -categoría presupuestaria de juez de cámara-, pues además de sostener ante la alzada sus propios recursos y los que interponen otros defensores oficiales y procesados, desempeñan ante las cámaras funciones como asesores de incapaces. Agregan que, por otra parte, reemplazan al juez de primera instancia de la respectiva jurisdicción cuando por cualquier impedimento éste no pueda intervenir.

Que en cuanto a la pretendida equiparación con los defensores oficiales ante los tribunales orales, corresponde señalar que no se advierte que ambas clases de defensores cumplan tareas con características similares pues, por el contrario, el proceso oral en materia penal impone exigencias distintas a los defensores ante los tribunales orales que bien pueden compararse con la de los fiscales de dichos tribunales.

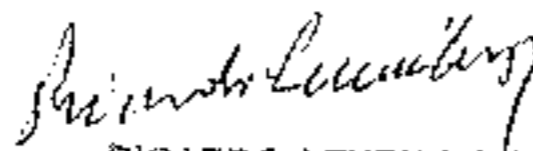
Que los restantes argumentos de los peticionantes, fueron desestimados por esta Corte Suprema mediante proveído de fecha 15 de agosto de 1988 en el expediente N° 616/88 a cuyos fundamentos corresponde remitirse por razones de brevedad.


Por ello:

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

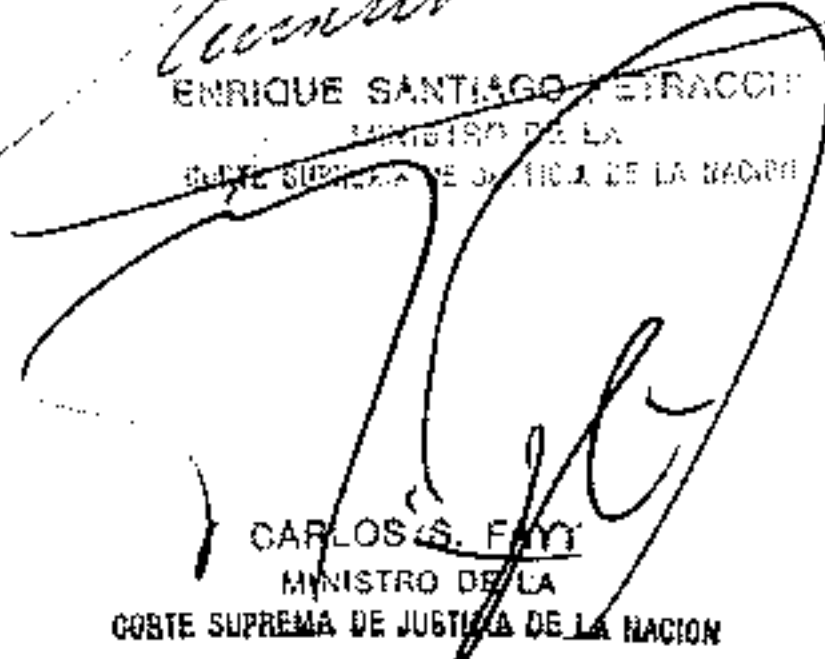
Regístrese, hágase saber y archívese.


RICARDO LEVENE (F)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS S. FOY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION